

Boro, periodista de La Haine, de nuevo a juicio

TODO POR HACER :: 23/09/2018

Un agente de policía citado como testigo, supuesta víctima de una agresión a manos del periodista, no compareció, y el juicio se suspendió hasta el próximo día 3 de octubre.

El 16 de abril de 2018 Boro LH acudió al Juzgado de lo Penal nº 6 de Madrid, con la intención de defender su inocencia ante el Juez. Boro (el apodo por el que se conoce a Jorge), periodista del medio de contrainformación digital *La Haine* con el que nos hemos cruzado en incontables manifestaciones por nuestra ciudad, no pudo hacerlo aquél día. Un agente de policía citado como testigo, supuesta víctima de una agresión a manos del periodista, no compareció, y el juicio se suspendió hasta el próximo día 3 de octubre.

A Boro se le ha acusado de haber agredido a este policía durante la protesta conocida como *Jaque al rey*, que tuvo lugar en marzo de 2014. La Fiscalía solicita para él un total de seis años de prisión: cuatro por un delito lesiones que requirieron tratamiento médico y dos por un delito de atentado a agente de la autoridad.

Ese día de abril, la Fiscalía le ofreció un acuerdo de conformidad, pero el compañero periodista lo rechazó. Y es que Boro defiende a capa y espada su inocencia y asegura que en ningún momento agredió a ningún agente y, de hecho, su defensa aportó varios vídeos y pruebas que corroboran su versión y contradicen el relato policial de los hechos.

Por otro lado, la Justicia reconoció en su momento que existían fuertes indicios de que al menos un agente agredió a fotoperiodistas durante aquella jornada de protestas. Pero el doble rasero volvió a hacerse notar: mientras la Fiscalía solicita seis años de prisión por la presunta agresión cometida por Boro, un juzgado archivó la causa abierta contra el agente agresor por encontrarse prescrita. Y ello se debe, por un lado, a la inactividad judicial, y por otro al hecho de que se negaron a valorar la gravedad del delito en su justa medida: en el 2014 el plazo de prescripción por una falta de lesiones (un delito que puede cometer cualquier persona) era de seis meses, mientras que si la agresión se hubiera calificado como un delito de malos tratos cometido por funcionario público (un delito ideado para autoridades públicas) el plazo de prescripción habría sido de cinco años y se podría haber juzgado a tiempo. La Coordinadora de Prevención y Documentación de la Tortura ha citado como uno de los motivos habituales de impunidad policial la banalización o calificación como meras faltas (o delitos leves) las torturas o malos tratos cometidos por agentes.

Recordamos que Boro ya cuenta con otra condena en su haber: una de enaltecimiento del terrorismo por Twitter (un delito cuya existencia supone un ataque frontal a la libertad de expresión que ya hemos analizado en otros artículos de este medio, como “La libertad de expresión en peligro” y “Cassandra Vera frente al franquismo sociológico”) de un año y medio de prisión. Entre los mensajes que han servido para condenar a Correa se encuentran textos de apoyo a la liberación por razones humanitarias del miembro de ETA Josu Eribetxeberria, a favor de la “lucha callejera”, en homenaje a los “gudaris vascos” y en contra de la Guardia Civil. En los hechos probados de su sentencia en la Audiencia Nacional

consta que Boro colgó en su muro de Facebook un mapa con las unidades de la Guardia Civil en Euskal Herria acompañado de la leyenda: “El mapa del terrorismo español en Euskal Herria”. Asimismo, fue condenado también por publicar frases como “¡Policías asesinos! ¡Enemigos del pueblo! Señalémosles con el dedo por la calle, gritémosles los cerdos y asesinos que son, marquémosles al hierro candente, a ellos y a sus amos”.

En este sentido, Boro ha asegurado ser víctima de una persecución ideológica.

Si bien es cierto que los antecedentes no tendrían por qué afectar necesariamente a su procedimiento actual, el caso es que no ayudan a su causa y le dejan en una situación algo más vulnerable. Y si no queda claro que Boro cuenta con un fuerte apoyo social, resultará más fácil para un juez condenarle meramente dando por buena la versión policial y/o ordenar su ingreso en prisión. Es importantísimo mostrar que no nos es indiferente su caso, su situación personal, o su futuro. Que si nos tocan a uno, nos tocan a todas; si condenan a uno, nos condenan a todas. Que su libertad de expresión es la nuestra.

El 3 de octubre (y los días anteriores) se han convocado múltiples concentraciones en apoyo a Boro en distintas ciudades del Estado. Es el momento de mostrar nuestra solidaridad. Puedes encontrarlas pinchando en [este enlace](#)

Comparte y difunde

<https://www.todoporhacer.org/boro/>

<https://eh.lahaine.org/boro-periodista-de-la-haine-2>